

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de marzo de 2016, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica el acuerdo de inicio del procedimiento de extinción por resolución del contrato que se cita.

Intentada la notificación del acuerdo del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 9 de febrero de 2016, por el que se inicia el procedimiento de extinción por resolución del contrato de gestión de servicio público para la atención especializada en régimen de concierto de plazas en el Centro Residencial para Personas Mayores Los Higuerones, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, comunicando a la persona interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9:00 a 14:00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra el acuerdo dictado no cabe recurso alguno, en aplicación del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de su oposición al mismo, que podrá alegarse para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Expediente: CGSP 18/2011.

Interesada: Residencias Sociales de Andalucía, S.L.

Objeto: Acuerdo inicio procedimiento extinción por resolución de contrato.

Acto: Notificación de acuerdo.

Sevilla, 14 de marzo de 2016.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»